

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:  
José Benjamín Vásquez Reyes  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Miguel Pochuta  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA  
DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>25</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>25</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>26</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>27</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor:

José Benjamín Vásquez Reyes  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Miguel Pochuta  
Departamento de Chimaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0381-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Miguel Pochuta, del Departamento de Chimaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Miguel Pochuta, del Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas
2. Inexistencia de Plan Anual de Compras
3. Cheques prescritos en circulación



La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Sergio Alejandro Bonilla Juarez (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. SERGIO ALEJANDRO BONILLA JUAREZ  
Coordinador Independiente

---

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0381-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Anticipos a Contratistas, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar, Documentos a Pagar a Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Indirectos, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos las cuentas siguientes: Otros Alquileres y Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector



---

Público de la Administración Central y Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos y 14 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q1,073,792.42, integrada por 5 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora y 3 cuentas a nombre de la Municipalidad de Pochuta; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014. (Ver hallazgo relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3).

##### **Anticipos**

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance



General un saldo de Q210,364.89 correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal, siendo los siguientes:

No.	Proveedor	Valor
1	Francisco Javier Alvarez Cardoza	Q 54,527.02
2	Inversiones Construcciones y Negocios El Éxito S.A.	Q 16,196.75
3	Javier Francisco Santizo López	Q 4,091.12
4	Alfredo Marcial López	Q 64,650.00
5	Juan Luis López Pérez	Q 70,900.00
	<b>Total</b>	<b>Q 210,364.89</b>

### Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q30,239,886.12, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q6,126,727.90; 1232 Maquinaria y Equipo Q959,880.62; 1233 Tierras y Terrenos Q3,350,000.00; 1234 Construcciones en Proceso Q11,166,651.67; 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q32,400.00; 1237 Otros Activos Q16,900.00 y 1238 Bienes de uso Común Q8,587,325.93; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

### PASIVO

#### Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar, presenta un saldo de Q35,916.53 el cual se encuentra integrado por: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q1,774.50; Timbres y Papel Sellado Q1,151.00; Cuota Laboral IGSS Q28,999.43; Primas de Fianza Q285.60; Impuesto Sobre La Renta s/Dietas Q1,920.00; Impuesto Sobre La Renta Sobre Relación de Dependencia Q1,785.00.



---

## Documentos a Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo, presenta en el Balance General un saldo de Q262,379.93 que corresponden a convenios.

## PATRIMONIO

### Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q59,245,801.38.

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

### Ingresos y Gastos

#### Ingresos

#### Impuestos Indirectos

Los impuestos Indirectos recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q18,436.50.

#### Venta de Servicios

La Venta de Servicios recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q62,174.50.

#### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q1,573,353.47.

#### Gastos

#### Otros Alquileres

Los gastos por otros alquileres en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de



---

Q32,000.00.

## **Transferencias de Capital**

Las transferencias de capital otorgadas al sector privado durante el ejercicio 2014 fueron de Q101,900.00.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2013, según Acta No. 50-2013.

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q11,171,447.21, el cual tuvo una ampliación de Q6,469,727.59, para un presupuesto vigente de Q17,641,174.80, ejecutándose la cantidad de Q12,596,812.97 (71% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q105,008.56, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q289,643.30, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q29,287.50, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q32,902.00, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,573,353.47 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q10,566,618.17; siendo transferencias de capital la Clase más significativa, en virtud que representa un 84% del total de ingresos percibidos.

#### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q11,171,447.21, el cual tuvo una ampliación de Q6,469,727.59, para un presupuesto vigente de Q17,641,174.80, ejecutándose la cantidad de Q14,690,327.24 (83% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,553,000.66, 11 Servicios Públicos, la cantidad de Q2,670,302.86, 12 Educación, la cantidad de Q2,185,588.79, 13 Red Vial, la cantidad de Q866,566.38, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q5,350,845.93, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q325,367.50, 16 Salud, la cantidad de Q213,895.48 y Partidas No Asignables a Programas, la cantidad de Q524,759.64, de los cuales el programa 14 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 36% del mismo. (Ver hallazgo relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2)



---

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2015 de fecha 6 de enero de 2015.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q6,469,727.59 y transferencias por un valor de Q6,251,145.39, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que no se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San Miguel Pochuta del Departamento de Chimaltenango reportó que al 31 de diciembre 2014, tiene un convenio vigente con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social con número 319/2012 por Q524,759.88.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones de ninguna organización.

### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio 2014, la municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.



---

## 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos durante el período 2014 al Instituto Básico por Cooperativa Carlos Lutttman Klensen por la cantidad de Q9,000.00.

## 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL

### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 3 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. (Ver hallazgo relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables No. 1).





### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

Página: 1 de 1  
 Fecha: 24/02/2015  
 Hora: 11:09:13a.  
 R00815398.rpt

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD DE POCHUTA, CHIMALTENANGO**  
 Código entidad: 1210-0408

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Ai 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,073,792.42	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	1,073,792.42	2113 Gastos del Personal a Pagar	35,916.63
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,073,792.42	Total de PASIVO CORRIENTE	35,916.63
1130 ACTIVO EXIGIBLE	210,364.89	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1133 Anticipos	210,364.89	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	210,364.89	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	262,379.93
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,284,157.31	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	262,379.93
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	262,379.93
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	6,126,727.80	Total de PASIVO	298,296.46
1231 Propiedad y Planta en Operación	959,850.62	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1232 Maquinaria y Equipo	3,350,000.00	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Tierras y Terrenos	11,566,651.67	3112 Resultado del Ejercicio	-49,783.30
1234 Construcciones en Proceso	32,400.00	3112 Resultado Acumulado de Ejercicios Anteriores	-21,786,189.60
1235 Equipo Militar y de Seguridad	16,500.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	59,215,901.38
1237 Otros Activos Fijos		Total de Patrimonio Municipal	37,068,508.48
1238 Bienes de Uso Común	8,887,315.93	Total de PATRIMONIO NETO	37,068,508.48
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	30,239,886.12	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	37,067,284.94
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total Pasivo + Patrimonio	
1241 Activo Intangible Bruto	5,783,161.51		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	5,783,161.51		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	36,023,047.43		
Total de ACTIVO	37,307,204.94		

*[Firma]*  
 L.C. Adán Alejandro Hernández Ramírez  
 Auditor Interno Municipal  
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Y AUDITORIA

*[Firma]*  
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Y AUDITORIA



5.3.2 Estado de Resultados



# Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.  
 ADMINISTRACION MUNICIPAL 2,012-2016.



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de POCHUTA, CHIMALTENANGO**  
 Código entidad: 1210-0408

Página: *Página 1 de 1*  
 Fecha: *07/04/2015*  
 Hora: *09:25:13a*  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,030,194.83</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,030,194.83</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>105,008.56</b>
5111	Impuestos Directos	86,572.06
5112	Impuestos Indirectos	18,436.50
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>289,643.30</b>
5122	Tasas	530.63
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	27,545.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	261,567.67
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>62,189.50</b>
5141	Venta de Bienes	15.00
5142	Venta de Servicios	62,174.50
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>1,573,353.47</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,573,353.47
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>2,480,898.13</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,480,898.13</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>2,345,078.66</b>
6111	Remuneraciones	1,424,192.56
6112	Bienes y Servicios	920,886.10
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>32,000.00</b>
6124	Otros Alquileres	32,000.00
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>1,919.47</b>
6142	Otras Pérdidas	1,919.47
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>101,900.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	101,900.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-450,703.30</b>

  
 José María Quiñonez Tobar  
 Director Financiero

  
 José Benjamín Vásquez Reyes  
 ALCALDE MUNICIPAL

  
 Lic. Adán Alejandro Hernández Ramírez  
 Auditor Interno Municipal  
 AUDITOR PÚBLICO Y AUDITOR

Secretaría Municipal  
 munipochuta@yahoo.es  
 Tel: 30128993

Dirección Financiera Municipal  
 tesoreriapochuta@yahoo.es  
 Tel: 30117164

Dirección Municipal de Planificación  
 dmppochuta@hotmail.com  
 Tel: 30077567



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



*Municipalidad de*  
**San Miguel Pochuta**  
Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.  
*ADMINISTRACION MUNICIPAL 2,012-2016.*

**MUNICIPALIDAD DE: SAN MIGUEL POCHUTA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

CLASE	DESCRIPCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>11,171,447.21</b>	<b>6,469,727.99</b>	<b>17,641,174.80</b>	<b>12,596,812.97</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	351,531.00	0.00	351,531.00	105,008.56
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	411,750.21	0.00	411,750.21	289,643.30
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	52,088.00	0.00	52,088.00	29,287.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	147,721.00	0.00	147,721.00	32,902.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,729,027.00	0.00	1,729,027.00	1,573,353.47
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,478,330.00	3,144,014.59	11,622,344.59	10,566,618.14
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	3,325,713.00	3,325,713.00	0.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>11,171,447.21</b>	<b>6,469,727.99</b>	<b>17,641,174.80</b>	<b>14,690,327.24</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,623,117.21	175,027.24	2,798,144.45	2,553,000.66
11	SERVICIOS PUBLICOS	3,526,966.00	-513,487.77	3,013,478.23	2,670,302.86
12	EDUCACION	780,266.00	2,463,301.12	3,243,567.12	2,185,588.79
13	RED VIAL	1,742,435.13	-43,405.07	1,699,030.06	866,566.38
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	448,184.39	5,343,909.07	5,792,093.46	5,350,845.93
15	CULTURA Y DEPORTES	1,256,718.60	-909,617.00	347,101.60	325,367.50
16	SALUD	269,000.00	-48,000.00	223,000.00	213,895.48
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	524,759.88	0.00	524,759.88	524,759.64
	<b>TOTAL</b>				<b>-2,093,514.27</b>

RESUMEN  
INGRESOS PERCIBIDOS  
Egresos Ejecutados  
TOTAL

12,596,812.97  
14,690,327.24  
-2,093,514.27

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Pochuta del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, de Enero a Diciembre del año dos mil catorce un déficit de, Dos Millones noventa y tres mil, quinientos catorce con 27/100, quetzales (Q. 2,093,514..27).

**Jose María Quiñonez Tobar**  
DAFIM.  
  
**José Benjamín Yajucó Reyes**  
ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Adán Alejandro Hernández Román  
Auditor Interno Municipal  
Auditor Interno Municipal  
Auditor Interno Municipal

Secretaría Municipal  
munipochuta@yahoo.es  
Tel.: 3012-8993

Dirección Financiera Municipal  
tesoreriapochuta@yahoo.es  
Tel.: 3011-7164

Dirección Municipal de Planificación  
dmppochuta@hotmail.com  
Tel.: 30077-567





**5.3.4 Notas a los Estados Financieros**



*Municipalidad de  
San Miguel Pochuta*

Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.  
*ADMINISTRACION MUNICIPAL 2,012-2016.*

**CUENTA CONTABLE CAJA (1111):**

Al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2014, no quedó ningún depósito pendiente de operar en el sistema, se realizaron todas las transacciones correspondientes.

Anexo (libro mayor auxiliar de cuentas)  
(Auxiliar de Cuentas)

  
José María Quiménez Tobar  
Director Financiero

  
Lic. Adán Alejandro Hernández Ramírez  
Auditor Interno Municipal



  
José Benjamín Vásquez Reyes  
ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Municipal  
munipochuta@yahoo.es  
Tel: 30128993

Dirección Financiera Municipal  
tesoreriapochuta@yahoo.es  
Tel: 30117164

Dirección Municipal de Planificación  
dmpochuta@hotmail.com  
Tel: 30077567





# Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2,012-2016.

## CUENTA CONTABLE BANCOS (1112):

El saldo al 31 de Diciembre del año 2014 de la CUENTA UNICA DEL TESORO, es UN MILLON SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 28/100. QUETZALES. (Q. 1,073,791.28), dicha cantidad es igual a la que refleja la **CAJA DE MOVIMIENTO DIARIO-PGRIT02**.

  
 José María Quiñonez Tobar  
 Director Financiero

  
 Lic. Adán Alejandro Hernández Ramírez  
 Auditor Interno Municipal



  
 José Benjamín Vásquez Reyes  
 ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Municipal  
 munipochuta@yahoo.es  
 Tel: 30128993

Dirección Financiera Municipal  
 tesoreriapochuta@yahoo.es  
 Tel: 30117164

Dirección Municipal de Planificación  
 dmppochuta@hotmail.com  
 Tel: 30077567





# Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2,012-2016.

## CUENTAS DE INVENTARIO (1230)

En Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad y todas las cuentas se encuentran cuadradas, a excepción de la 1234 Construcciones en Proceso, la cual será regularizada en el Ejercicio 2015.

No.	Cuenta contable	Cuentas	Según Sistema	Según Libro Físico	DIFERENCIA
1	1231.01	Edificios e Instalaciones	6,126,727.90	6,126,727.90	NINGUNA
2	1232.03	De Oficina y Muebles	193,980.25	193,980.25	NINGUNA
4	1232.05	Educacional y Recreativo	0.00	0.00	NINGUNA
5	1232.06	De Transportes	734,488.00	734,488.00	NINGUNA
7	1232.08	Herramientas	2,878.17	2,878.17	NINGUNA
8	1233	Tierras y Terrenos	3,350,000.00	3,350,000.00	NINGUNA
	1234	Construcciones en Proceso	11,166,651.67	0.00	11,166,651.67
9	1235	Equipo Militar y de Seguridad	32,400.00	32,400.00	NINGUNA
10	1237	Otros Activos Fijos	16,900.00	16,900.00	NINGUNA
11	1238	Bienes de Uso Común	8,587,325.93	8,587,325.93	NINGUNA
		<b>Total</b>	<b>Q 30,211,351.92</b>	<b>Q 19,044,700.25</b>	<b>Q. 11,166,651.67</b>

Secretaría Municipal  
 munipochuta@yahoo.es  
 Tel: 30128993

Dirección Financiera Municipal  
 tesoreriapochuta@yahoo.es  
 Tel: 30117164

Dirección Municipal de Planificación  
 dmppochuta@hotmail.com  
 Tel: 30077567





# Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2,012-2016.

  
José María Quiñonez Tobar  
Director Financiero



  
Lic. Adán Alejandro Hernández Ramírez  
Auditor Interno Municipal



  
José Benjamín Vásquez Reyes  
ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Municipal  
munipochuta@yahoo.es  
Tel: 30128993

Dirección Financiera Municipal  
tesoreriapochuta@yahoo.es  
Tel: 30117164

Dirección Municipal de Planificación  
dmppochuta@hotmail.com  
Tel: 30077567







# Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2,012-2016.

## CUENTA DE RETENCIONES POR PAGAR (2113):

Durante el Ejercicio Fiscal 2014, todas las cuentas Consignadas se encuentran canceladas en el tiempo que estipulan las leyes. El saldo que refleja la cuenta 201 asciende a la cantidad de Q.25, 746.42, dicho saldo se cancelará en la última cuota del reconocimiento de deuda número 391/2012 con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

  
 José María Quiñonez Tobar  
 Director Financiero

  
 Lic. Adán Alejandro Hernández Ramírez  
 Auditor Interno Municipal



  
 José Benjamín Vásquez Reyes  
 ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Municipal  
 munipochuta@yahoo.es  
 Tel: 30128993

Dirección Financiera Municipal  
 tesoreriapochuta@yahoo.es  
 Tel: 30117164

Dirección Municipal de Planificación  
 dmppochuta@hotmail.com  
 Tel: 30077567







# Municipalidad de San Miguel Pochuta

Departamento de Chimaltenango, Guatemala C.A.

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2,012-2016.

## CUENTA DE CONVENIOS (2221):

El saldo por amortizar del reconocimiento de deuda número 391/2012 con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) asciende a la cantidad de **Q. 218,649.85** el cual se estará cancelando durante cinco cuotas de **Q. 43,729.97**.

  
 José María Quimón Tobar  
 Director Financiero

  
 Lic. Adán Alejandro Hernández Ramírez  
 Auditor Interno Municipal  


  
 José Benjamín Vásquez Reyes  
 ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Municipal  
 munipochuta@yahoo.es  
 Tel: 30128993

Dirección Financiera Municipal  
 tesoreriapochuta@yahoo.es  
 Tel: 30117164

Dirección Municipal de Planificación  
 dmppochuta@hotmail.com  
 Tel: 30077567



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

##### Hallazgo No. 1

#### Recomendaciones de Auditoría anterior, no cumplidas

##### Condición

Al verificar las recomendaciones efectuadas por la Auditoría Financiera y Presupuestaria del periodo 2013, de la Contraloría General de Cuentas, se determinó que no se le dio seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones que se describen a continuación:

Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

##### Hallazgo No. 2

Información no Actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

##### Recomendación

“El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que todo proyecto de inversión pública, se registre de manera oportuna el avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública de SEGEPLAN.”

Hallazgos relacionados con Control Interno

##### Hallazgo No.1

No se actualiza el Plan Operativo Anual

##### Recomendación

“El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación para que actualicen el Plan Operativo Anual al momento de realizar modificaciones y



---

transferencias presupuestarias.”

Hallazgo No. 2

Falta de depuración de cuenta de balance

Recomendación

“El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que agilicen los procesos cuando se concluyan las obras, lo cual consiste en presentar las actas de liquidación de obras y depurar la cuenta 1234 de obras en proceso, que reporta en el Balance General.”

### **Criterio**

El Acuerdo Número A-006-2012, de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2, Seguimiento a Informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría, establece: “Cada una de las Direcciones y Subdirectores de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido. En caso de reincidencia, previo a imponer nuevamente la sanción el auditor gubernamental deberá documentar en sus papeles de trabajo que la Secretaría General de la Contraloría General de Cuentas realizó las notificaciones correspondientes a las sanciones anteriormente impuestas.”

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Concejo Municipal y Alcalde Municipal en darle seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Financiera y Presupuestaria del ejercicio fiscal 2013.

### **Efecto**

Riesgo que se sigan realizando procedimientos en forma incorrecta, sin observar la normativa y legislación establecida.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, Auditor Interno y Director Municipal de Planificación, para que realice las gestiones necesarias con el objeto de dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas.



### **Comentario de los Responsables**

En acta No. 44-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro de actas L2 26,894 de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo del cual los responsables, no se pronunciaron al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo, para ser analizadas por la comisión de auditoría.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE BENJAMIN VASQUEZ REYES	2,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE MARIA QUIÑONEZ TOBAR	1,875.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARCO TULIO CHIRIX QUINA	1,500.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,875.00</b>

### **Hallazgo No. 2**

#### **Inexistencia de Plan Anual de Compras**

##### **Condición**

La Municipalidad, no elaboró la programación de compras, suministros y contrataciones para atender las necesidades de cada programa para el ejercicio fiscal 2014, por lo que no se remitió copia a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

##### **Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No. 394-2008 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas, artículo 41, Atribuciones de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, numeral 7, establece: “Requerir de todas las entidades del sector público sus programas de compras, para su optimización y elaboración de estadísticas;”.

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4 Programación de Negociaciones, establece:



"Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo."

**Causa**

Incumplimiento de la normativa legal vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en lo relacionado a la planificación de las compras.

**Efecto**

La Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Ministerio de Finanzas Públicas no dispone de información para desempeñar su labor.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que elabore el plan de compras anual y cumpla con enviar oportunamente el mismo a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Comentario de los Responsables**

En acta No. 44-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro de actas L2 26,894 de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo del cual los responsables, no se pronunciaron al respecto.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo, para ser analizadas por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE BENJAMIN VASQUEZ REYES	20,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARCO TULIO CHIRIX QUINA	12,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 32,000.00</b>



### Hallazgo No. 3

#### Cheques prescritos en circulación

##### Condición

Al evaluar las conciliaciones bancarias de la cuenta número 3196005028 Cuenta Única del Tesoro de San Miguel Pochuta, Chimaltenango del Banco de Desarrollo Rural, se estableció que existen 13 cheques en circulación los cuales ya prescribieron en tiempo para que los beneficiarios hayan cobrado los mismos y no se ha realizado la regularización correspondiente en la Contabilidad, los cuales se describen a continuación:

FECHA	No. CHEQUE	NOMBRE	MONTO
02/05/2012	5929	ISABEL SUAR	Q. 750.00
02/05/2012	4256	JOSÉ GARCÍA NICOLÁS	Q. 1,120.00
19/07/2012	6250	JULIA QUIROA	Q. 5,000.00
19/08/2012	6379	ISABEL SUAR	Q. 250.00
19/08/2012	6381	JACINTO BRITO	Q. 250.00
25/06/2014	8754	MARIA IXEN ORDOÑEZ DE POJOEL	Q. 200.00
25/06/2014	8756	MARIA CRISTOBALINA AJZIBINAC COLAJ	Q. 200.00
25/06/2014	8757	ANDRES GIN ESQUIT	Q. 200.00
25/06/2014	8758	ALBA MEJIA TELEGUARIO	Q. 200.00
25/06/2014	8760	MARIA DELFINA DE LA CRUZ XAPOT DE MENDOZA	Q. 200.00
25/06/2014	8761	ZOILA CORALIA GUARCAS PATAL	Q. 200.00
25/06/2014	8762	ENOVA AMISADAI OLIVA CORONA	Q. 200.00
25/06/2014	8763	ANA MARIBEL SUTUJ QUEX	Q. 200.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q.8,970.00</b>

##### Criterio

El Decreto 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio, en sus artículos 502 Plazo para presentación, establece: “Los cheques deberán presentarse para su pago, dentro de los quince días calendario de su creación” y 508 Pago extemporáneo. Establece: “aun cuando el cheque no hubiere sido presentado en tiempo, el librado deberá pagarlo si tiene fondos suficientes del librador y el cheque se presenta dentro de los seis meses que sigan a su fecha y no ha sido revocado”.

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Versión II. Numeral 5 Módulo de Contabilidad. Subnumeral 5.8 Conciliación Bancaria. Subnumeral 5.8.1 Pago por medio de Cheque Voucher. Establece: “El proceso



diario de la conciliación bancaria tiene como objetivo obtener la situación financiera disponible de la Tesorería, que será el resultado del movimiento de fondos, tanto de ingresos como de egresos. Para lograr este objetivo, el proceso de Conciliación Bancaria, compara los movimientos de créditos y débitos de la Cuenta Única del Tesoro Municipal ó de otras cuentas bancarias especiales que se aperturen con información de los estados de cuenta bancarios que emitirá el banco, con los registros de recursos, pagos y transferencias registrados en el Libro Bancos, generará la aplicación del registro de recursos y gastos, y establecerá en forma diaria, el saldo disponible de la Tesorería por cuenta corriente y finalmente la situación financiera total”.

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal de las normas y procedimientos establecidos para el manejo y actualización de las cuentas bancarias.

### **Efecto**

Información financiera no confiable, para la correcta toma de decisiones por parte de las autoridades municipales, al no contener el saldo real disponible de la municipalidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que proceda a depurar el estado de cheques en circulación y realizar el procedimiento que corresponde con aquellos cheques que ya se haya vencido el plazo para su cobro, para que la conciliación bancaria refleje saldos reales.

### **Comentario de los Responsables**

En acta No. 44-2015 de fecha 14 de abril de 2015 del libro de actas L2 26,894 de la Contraloría General de Cuentas, se efectuó la discusión del presente hallazgo del cual los responsables, no se pronunciaron al respecto.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo, para ser analizadas por la comisión de auditoría.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE MARIA QUIÑONEZ TOBAR	15,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 15,000.00</b>

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas en su totalidad. (Ver hallazgo relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 1).

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE BENJAMIN VASQUEZ REYES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE ARMANDO ROSALES HERNANDEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MANUEL ANIBAL LOPEZ MONROY	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	LESTER OVIDIO LOPEZ SALAZAR	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ANGEL ANTONIO GARCIA REYES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JULIO CESAR GIRON DIAZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JOSE MARIA QUIÑONEZ TOBAR	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
8	MARCO TULIO CHIRIX QUINA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/10/2014
9	ADAN ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014





---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. SERGIO ALEJANDRO BONILLA JUAREZ  
Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

En el 2014 hombres y mujeres del municipio de San Miguel Pochuta cuenta con mejores niveles y calidad de vida y acceso eficiente y eficaz de los servicios básicos, con conciencia y cuidado de su medio ambiente, además de contar con ciudadanos y ciudadanas con el goce de plenos derechos en equidad e igualdad de oportunidades.

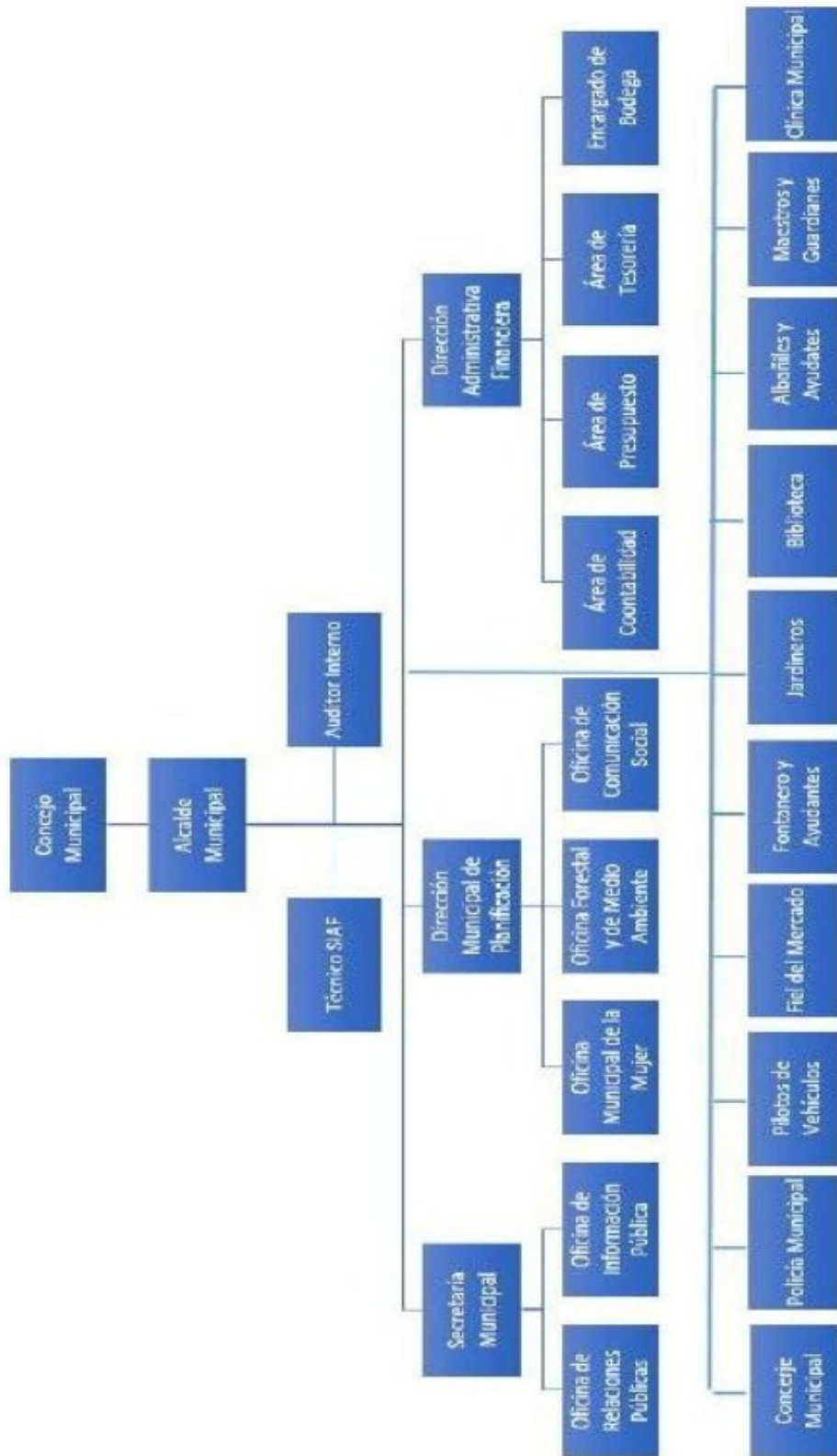
### **Misión (Anexo 2)**

Ser una Municipalidad que trabaja por la gente del Municipio de San Miguel Pochuta, rigiéndose bajo las Leyes que el Estado de Guatemala demanda.



**Estructura Orgánica (Anexo 3)**

*Organigrama Municipal*



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
*(Cifras expresadas en quetzales)*

No.	CODIGO SHIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	135053	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SANTA MARIA FASE IV, SAN MIGUEL POCHUTA.	01-2-013	17/09/2013	CODEDE	CONST. EL PROPIO	01/10/2013		Q. 204,566.16	Q. 40,911.23	Q. 163,644.93	Q. 164,100.54	90%	90%
2	135064	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SAN MIGUEL POCHUTA.	02-2-013	17/09/2013	CODEDE	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS EL EXITO S.A.	09/10/2014	31/12/2013	Q. 286,432.40	Q. 57,284.48	Q. 229,137.92	Q. 286,422.40	100%	100%
3	112062	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA MARIA CHINCHILLA, SAN MIGUEL POCHUTA.	03-2-013	18/08/2013	CODEDE	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS EL EXITO S.A.	01/10/2013		Q. 803,837.50	Q. 161,967.50	Q. 647,870.00	Q. 728,865.75	90%	90%
4	121455	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA VILLA DE GUADALUPE, SAN MIGUEL POCHUTA.	04-2-013	18/08/2013	CODEDE	INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS EL EXITO S.A.	08/10/2014	31/12/2013	Q. 899,678.95	Q. 178,935.71	Q. 719,742.84	Q. 899,678.55	100%	100%
5	138808	MEJORAMIENTO CENTRALES HIDROELECTRICAS ALDEA UNION VICTORIA FASE II, SAN MIGUEL POCHUTA.	05-2-013	22/10/2013	FONDOS PROPIOS IVA PAZ INVERSION	CONST. LOPEZ	28/10/2013		Q. 5,785,000.00	Q. 1,446,250.00	Q. 3,785,500.00	Q. 5,231,750.00	90%	90%
6	149882	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEAS VILA DE GUADALUPE, VILLA RINA Y SANTA ANA, SAN MIGUEL POCHUTA.	01-2-014	08/04/2014	FONDOS PROPIOS IVA PAZ INVERSION	CONST. DRG	14/04/2014	30/10/2014	Q. 744,500.00	Q. -	Q. 744,500.00	Q. 744,500.00	100%	100%
7	134133	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA UNION VICTORIA, SAN MIGUEL POCHUTA.	02-2-014		CODEDE	CONST. J Y L	03/10/2014		Q. 364,500.00	Q. -	Q. 70,800.00	Q. 70,800.00	20%	50%
8	158777	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIOS VILLAS DE POCHUTA, EQUIPIAJAS Y SAN RAFAEL, SAN MIGUEL POCHUTA.	03-2-014		FONDOS PROPIOS IVA PAZ INVERSION	CONSTRUCCION ES CIVILES	22/12/2014		Q. 272,635.28	Q. -	Q. 54,527.02	Q. 54,527.02	20%	30%

Lugar y fecha: San Miguel Pochuta 10 de Febrero de 2015

*(Firmas y sellos)*

**Lic. Adán Alejandro Hernández R.**  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Obras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	147145	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE MAMPONERÍA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN EDUARDO, SAN MIGUEL POCHUTA	21-0101-0001-0-0-2	50-2-013	IVA PAZ INVERSION	NO APLICA	10/05/2014	05/11/2014	Q. 354,127.52	Q. -	Q. 176,377.79	Q. 176,377.79	100.00	100%
2	121452	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS SAN MIGUEL POCHUTA	21-0101-0001-0-0-1	50-2-013	IVA PAZ INVERSION	NO APLICA	01/10/2014	-	Q. 85,000.00	Q. -	Q. 85,000.00	Q. 85,000.00	88.00	98%
3	165374	AMPLIACIÓN CAMINO RURAL FINCA MUNICIPAL EL CUBO, SAN MIGUEL POCHUTA	21-0101-0001-0-0-1	50-2-013	IVA PAZ INVERSION	NO APLICA	01/12/2014	-	Q. 150,000.00	Q. -	Q. 45,000.00	Q. 45,000.00	45.00	45%
4	156140	MEJORAMIENTO PARQUE CACERERA MUNICIPAL SAN MIGUEL POCHUTA	21-0101-0001-0-0-1	50-2-013	IVA PAZ INVERSION	NO APLICA	27/09/2014	-	Q. 231,770.83	Q. -	Q. 222,770.05	Q. 222,770.05	95.00	95%
5	156388	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL, SAN MIGUEL POCHUTA	21-0101-0001-0-0-1	50-2-013	IVA PAZ INVERSION	NO APLICA	27/09/2014	-	Q. 189,318.00	Q. -	Q. 181,148.79	Q. 181,148.79	97.00	97%

Lugar y fecha: San Miguel Pochuta 10 de Febrero de 2015





Jose Pineda Vasquez Reyes  
 ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Adán Alejandro Hernández Romo  
 Auditor Financiero Presupuestario



## Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	135652	ALIMENTACIÓN COMEDOR DEL ADULTO MAYOR	Consiste en el Apoyo a las personas de la tercera edad	50-2-013	22-0101-0001	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 89,795.00	Q -	Q 89,775.52	99.88	
2	136134	CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA MUNICIPAL	Consiste en el Mantenimiento al Sistema de Agua Potable de la Cabecera Municipal	50-2-013	22-0101-0001	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 211,583.03	Q -	Q 202,038.56	95.49	95.49
3	136127	SANEAMIENTO TREN DE ASEO	Consiste en la recolección de basura realizada por el camión municipal	50-2-013	22-0101-0002	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 202,425.00	Q -	Q 187,887.95	97.76	97.76
4	136128	CONSERVACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	Consiste en el Mantenimiento al Cementerio Municipal	50-2-013	22-0101-0003	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 39,870.00	Q -	Q 36,293.50	91.03	91.03
5	136133	CONSERVACIÓN RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	Consiste en el mantenimiento al Servicio de Alumbrado Público de la zona Urbana	50-2-013	22-0101-0001	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 109,000.00	Q -	Q 100,100.25	91.84	91.84
6	136147	CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALcantarillado SANITARIO CABECERA MUNICIPAL	Consiste en el Mantenimiento al Sistema de Drenajes de la Cabecera Municipal	50-2-013	22-0101-0001	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 91,273.00	Q -	Q 84,110.87	92.15	92.15
7	136130	CONSERVACIÓN FINCAS MUNICIPALES	Consiste en el Mantenimiento a las Fincas El Peñón y El Cubo	50-2-013	22-0101-0001	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 505,076.20	Q -	Q 482,958.68	97.80	97.80
8	106807	CONSERVACIÓN CALLES Y AVENIDAS CABECERA MUNICIPAL	Mantenimiento a los Caminos y Avenidas de la Cabecera Municipal	50-2-013	22-0101-0001	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 204,000.13	Q -	Q 34,000.00	16.67	16.67
9	147184	CONSERVACIÓN CAMINO RURAL ALDEA UNIÓN VICTORIA A PATZÚN	Consiste en el mantenimiento en el camino que conduce hacia el municipio de Patzún	50-2-013	22-0101-0005	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q 623,235.00	Q -	Q 512,322.00	82.20	82.20



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
10	147176	CONSERVACIÓN CAMINO RURAL ALDEA LA BENDICIÓN	Consiste en el mantenimiento en el camino que conduce hacia Aldea La Bendición	50-2-013	22-0101-0005	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q. 200,000.00	Q. -	Q. 87,550.00	43.78	43.78
11	147114	CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN ASISTENCIA SOCIAL	Consiste en las actividades realizadas por la OMM	50-2-013	22-0101-0009	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q. 475,224.00	Q. -	Q. 452,243.04	95.16	95.16
12	128051	CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL	Consiste en el Mantenimiento al Estado Municipal	50-2-016	22-0101-0001	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q. 32,018.60	Q. -	Q. 12,204.50	38.12	38.12
13	138286	RECREACIÓN APOYO A LA CULTURA Y DEPORTES	Consiste en el apoyo a las diferentes actividades culturales y deportivas que se realizan	50-2-013	22-0101-0010	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q. 314,500.00	Q. -	Q. 312,580.00	99.39	99.39
14	138213	SANEAMIENTO APOYO A LA SALUD	Consiste en el apoyo a los vecinos en temas de salud	50-2-013	22-0101-0012	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q. 223,000.00	Q. -	Q. 213,655.48	95.92	95.92
15	138212	PREVENCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	Consiste en las actividades para prevención de violencia	50-2-013	22-0101-0013	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q. 379,863.39	Q. -	Q. 343,612.30	90.45	90.45
16	138208	ALFABETIZACIÓN APOYO A LA EDUCACIÓN	Consiste en el apoyo a la Educación del municipio	50-2-013	22-0101-0014	Ninguno	01/01/2014	31/12/2014	Q. 570,470.83	Q. -	Q. 556,346.25	97.52	97.52

Lugar y fecha: San Miguel Pochuta 10 de Febrero de 2015





*Alejandro*  
 Lic. *Alejandro Hernández R.*  
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR